

## EL ARCHIVO Y EL NOMBRE

*La población indígena de las Pampas y Nor-Patagonia  
en los registros estatales (1850-1880)*



# EL ARCHIVO Y EL NOMBRE

*La población indígena de las Pampas y Nor-Patagonia  
en los registros estatales (1850-1880)*

Luciano Literas y Lorena Barbuto (editores)

Ingrid de Jong, María Laura Martinelli, Mariano Nagy,  
Luciana Pérez Clavero, Graciana Pérez Zavala, Martín Vilariño

El archivo y el nombre: la población indígena de las Pampas y Nor-Patagonia en los registros estatales: 1850-1880 / Luciano Literas... [et al.]; editado por Luciano Literas; Lorena Barbuto.- 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2021.  
472 p. ; 30 x 21 cm.

ISBN 978-987-1280-53-7

1. Antropología. 2. Historia. I. Literas, Luciano, ed. II. Barbuto, Lorena, ed.  
CDD 301.098

### *Publicaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*

Responsables:

Dra. María Florencia Becerra. CONICET, Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Buenos Aires).

Dra. María Eugenia De Feo. CONICET, División Arqueología, Museo de La Plata, Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Universidad de La Plata).

edicionessaa@gmail.com

Libro co-editado por Luciano Literas y Lorena Barbuto

Este libro ha sido evaluado por Juan Francisco Jiménez y Claudia Salomón Tarquini

Ilustración de tapa: Lucrecia Literas

Armado y diagramación: Beatriz Bellelli

© 2021, by Sociedad Argentina de Antropología

*Sociedad Argentina de Antropología*

Moreno 350. (1091) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

edicionessaa@gmail.com

www.saantropologia.com.ar

ISBN 978-987-1280-53-7

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina – Printed in Argentina

Este libro es una Co-edición de la Sociedad Argentina de Antropología. Los Co-editores asumen toda la responsabilidad del mismo, desligando a la Sociedad de las acciones civiles y penales que pudieran surgir por la publicación de su obra. Declaran que el Libro es de la exclusiva autoría de los autores de cada capítulo, por lo que ellos serán los únicos responsables ante cualquier reclamo de terceros y cualquier acción civil o penal que surja con motivo de la edición y/o publicación de su obra por motivos de su contenido, plagio o paternidad de la obra, coautoría, injurias, etc. y, en general, ante cualquiera de las responsabilidades establecidas en la legislación sobre propiedad intelectual y normas reglamentarias, asumiendo frente a la Editorial todos los daños y perjuicios que pudieren ocasionarle por tales motivos.

# Índice

<b>Agradecimientos</b>	7
<b>Presentación</b>	9
<hr/> <b>PRIMERA PARTE. Introducción</b> <hr/>	
Más allá de los caciques. Fuentes para el estudio de la comunidad socio-política de las Pampas y Nor-Patagonia (siglo XIX)	
<i>Luciano Literas y Lorena Barbuto</i>	15
El trabajo en los archivos: la construcción del <i>corpus</i> documental	
<i>Luciano Literas, Lorena Barbuto, Graciana Pérez Zavala, Luciana Pérez Clavero, María Laura Martinelli</i>	27
<hr/> <b>SEGUNDA PARTE. El corpus en contexto</b> <hr/>	
Ranqueles en la frontera sur puntano-cordobesa: itinerarios y militarización	
<i>Graciana Pérez Zavala</i>	39
Los “indios amigos” del noroeste bonaerense: del Negocio Pacífico a la “Conquista del Desierto”	
<i>Luciano Literas</i>	51
Las trayectorias de los “indios amigos” del sur bonaerense en el largo siglo XIX	
<i>Lorena Barbuto</i>	59
Trayectorias indígenas entre “tierra adentro” y la frontera de Bahía Blanca	
<i>María Laura Martinelli</i>	67
El espacio indígena en los ríos Negro y Colorado durante el siglo XIX: política, militarización y parentesco	
<i>Luciana Pérez Clavero</i>	73
El fin de las fronteras en Pampas y Nor-Patagonia: Reuquecurá, Namuncurá y Manquiel	
<i>Ingrid de Jong</i>	81
<i>El fin de los mundos</i> . Los nodos concentracionarios y las trayectorias indígenas en las últimas décadas del siglo XIX	
<i>Mariano Nagy</i>	93

### **TERCERA PARTE. *El corpus documental***

---

Cómo leer el <i>corpus</i> documental	105
Cuadro General	106
San Luis [SL]	115
Córdoba [CO]	129
Norte y Oeste de Buenos Aires [NO]	151
Sur y Costa Sur de Buenos Aires [SC]	218
Bahía Blanca [BB]	294
Río Colorado [RC]	311
Carmen de Patagones [CP]	316
Colonia Conesa [CC]	343
Isla Martín García [MG]	361
Puán [PU]	393
Carhué [CA]	396
Río Negro y Nor-Patagonia [RN]	418
Mendoza [ME]	440
Movilizados por la Batalla de Caseros [BC]	447
Movilizados por la Batalla de Pavón [BP]	453
 <b>BIBLIOGRAFÍA GENERAL</b>	 457

---

## *El fin de los mundos. Los nodos concentracionarios y las trayectorias indígenas en las últimas décadas del siglo XIX*

Mariano Nagy

### **El campo (de estudio) sobre los campos (de concentración)**

En los últimos tiempos, tal como lo evidencia el tema de investigación de este libro, los estudios referidos a las relaciones interétnicas se han incrementado en cantidad y diversidad de tópicos. Al respecto, de Jong (2016b) sostiene que el salto cualitativo se relaciona con la redefinición del concepto de frontera, el reconocimiento de los indígenas como actores con agencia en los procesos históricos, la crítica a la concepción clásica de la etnicidad como atributo cultural, su replanteo en términos de construcción social e histórica y la incorporación de estudios sobre procesos de etnogénesis y mestizaje cultural con lecturas de los cambios en clave de agencia y estrategia política.

Algo similar ocurre con los trabajos que abordan los campos de concentración, área que especialmente en la última década ha logrado dar cuenta de sus características diversas en distintos casos históricos, más allá del imaginario popular (y en ocasiones, académico) dominado por Auschwitz y los campos de exterminio. Las fábricas de la muerte<sup>1</sup> puestas en funcionamiento en la década de 1940 con la finalidad de exterminar a los judíos fueron emparentadas a los campos de concentración, percepción que funcionó como un velo para el discernimiento de otros dispositivos concentracionarios.

No es intención de este capítulo describir los debates y consensos en torno a los estudios acerca de los campos de concentración, pero sí es útil sintetizar algunas cuestiones para luego desarrollar el rol del confinamiento de prisioneros indígenas en la segunda mitad del siglo XIX en Argentina. En principio, hay acuerdo en considerar a la “reconcentración”, aplicada en Cuba entre 1896 y 1897 por su gobernador –el general español Valeriano Weyler– como la artífice de los primeros campos de concentración

(Rodrigo 2005, Tone 2006, Smith y Stucki 2011, Wachsmann 2015). Poco tiempo después los estadounidenses instalaron campos (*concentration zones*) en Filipinas (1899-1902) y los británicos en Sudáfrica (1900-1902), donde se utilizaría por primera vez el concepto de campo de concentración<sup>2</sup>.

En segundo lugar, los campos más que por sus similitudes se definen por sus constantes cambios (de fisonomía, funciones y organización), su naturaleza polifacética (Wachsmann 2015)<sup>3</sup>, sus establecimientos multifuncionales (Sofsky 2016), un origen anómico, en ocasiones descentralizado y rizomático, muchas veces erigidos en zonas donde se pudo obtener materiales para la construcción, canteras, etc. (Rodrigo 2005, Papazian y Nagy 2010, Wachsmann 2015) y donde se utilizaba a los confinados como fuerza de trabajo. A diferencia de los campos de exterminio, no existía la intencionalidad de aniquilar a los concentrados (Smith y Stucky 2011) sino más bien aterrorizar a una parte de la población, eliminar la oposición a un proyecto político y/o separar a los marginados<sup>4</sup>. En esa línea, Gellately (2005) ha definido a los campos como espacios conocidos y útiles a diversos sectores privados y/o estatales que guardaron un estrecho vínculo con desarrollos políticos, económicos y militares de mayor alcance, formaron parte

---

<sup>2</sup> Stucki (2011) señala que para la reconcentración Weyler tomó algunas experiencias e ideas previas de la guerra de los Diez Años (1868-1878) y demuestra que las tres experiencias mencionadas (Cuba, Sudáfrica y Filipinas) terminaron de asentar el término campo de concentración. Vale aclarar que la implementación de distintas modalidades de la violencia y las políticas de confinamiento de la población indígena, es un fenómeno ya existente en la era colonial. Al respecto, entre otros, puede verse Alioto, Jiménez y Villar (2018) y Roulet (2019).

<sup>3</sup> Stucki (2011: 16) lo define con precisión: “Wachsmann ha señalado la problemática esencial del tipo ideal de campo de concentración nacionalsocialista, que en realidad no habría existido nunca”.

<sup>4</sup> Los estudios sobre los primeros campos nazis, surgidos de manera descentralizada y desorganizada en 1933 con el objetivo de quebrantar a la oposición, señalan que allí en los primeros años la muerte era excepcional y algunos hasta permitían visitas (Wachsmann 2015). Ver además las descripciones sobre el primer día en Dachau (Sofsky 2016).

---

<sup>1</sup> Los campos de exterminio nazi fueron Chelmno, Belzec, Sobibor, Treblinka, Majdanek y Auschwitz-Birkenau.

de un tejido social más amplio y estuvieron ubicados no en espacios metafísicos, sino en aldeas, pueblos y ciudades (Wachsmann 2015). Es decir, en espacios visibles al conjunto social (Musante, Papazian y Pérez 2014), con cartelera indicativa de su existencia y en muchos casos, difundidos y divulgados a través de artículos publicados en la prensa<sup>5</sup>.

Las prácticas de confinamiento y concentración de la población indígena de las Pampas y Nor-Patagonia estuvieron influenciadas por el racismo y el darwinismo social<sup>6</sup> y la noción de poblaciones “no civilizadas” que podían obtener la redención mediante la reeducación o el apego al trabajo<sup>7</sup>. Es por ello que la impronta de la mayoría de los campos fue un sistema de clasificación de los concentrados en función de su utilidad para actividades diversas<sup>8</sup> y la instalación de algún lugar reservado para enfermería o atención básica para la vacunación<sup>9</sup>. Si retomamos –sin cerrar– el debate sobre el origen de los campos<sup>10</sup>, las poblaciones indígenas no estuvieron exentas. Algo similar –por casualidad o causalidad– sucede en los

debates sobre genocidio (Chalk y Jonassohn 2010). Distintos autores plantean al respecto el antecedente de las reservas indígenas implementadas por los Estados Unidos (Rodrigo 2005, Tone 2006). Este dato no es anecdótico porque la concentración en Filipinas estuvo basada en la experiencia previa de los militares norteamericanos en la instalación de las “reservas indias” en el siglo XIX (Smith y Stucki 2011: 424).

Finalmente, por todo lo antedicho, el abordaje de la concentración de indígenas durante la segunda mitad del siglo XIX en Argentina no puede sustraerse de su vinculación con fenómenos políticos y sociales más amplios. Se trata de incluir el campo de concentración en los itinerarios individuales y colectivos (Literas y Barbuto 2018) e intentar una historia integrada del proceso que contemple, en coincidencia con el planteo que Wachsmann (2015: 28) recupera de Friedländer, la conexión entre “las políticas de los perpetradores, las actitudes de la sociedad circundante y el mundo de las víctimas”.

### El confinamiento en contexto

El fin de la “Guerra del Paraguay” (1865-1870) habilitó el cumplimiento de la ley 215 (1867) que proponía ocupar “la ribera del río Neuquén desde su nacimiento en los Andes hasta su confluencia en el Río Negro en el Océano Atlántico estableciendo la línea en la margen Septentrional del expresado Río de Cordillera a mar”<sup>11</sup>. Así, terminado el conflicto bélico se abrió una coyuntura distinta que le permitiría al gobierno argentino contar con un ejército nacional regular y lanzar una nueva ofensiva sobre las fronteras (de Jong 2007)<sup>12</sup>.

En ese marco, cargado de cambios –en ocasiones graduales– que avanzaron al calor de la organización del Estado nacional argentino, un nuevo espacio comenzaría a formar parte de la vida de la población originaria, un nombre que circularía por los territorios como potencial lugar de destierro y pérdida de la libertad: la isla Martín García. Aquí se imponen un par de datos que contextualizan la isla. Pese a que se encuentra a casi medio centenar de kilómetros del puerto de Buenos Aires y a menos de diez de Uru-

<sup>5</sup> El 21 de marzo de 1933 el propio Heinrich Himmler anunció públicamente la inauguración del campo de concentración de Dachau, en Munich con el título “Campo de concentración para prisioneros políticos”. Cuando se concretó muchos curiosos se acercaron a presenciar la llegada al campo del primer contingente de doscientos comunistas. Ese mismo año “se produjo un verdadero alud de artículos sobre los campos de concentración en casi cada ciudad y pueblo de Alemania, de modo que de secreto no tuvieron nada. Los reportajes periodísticos decían a menudo que algunos representantes de la prensa habían visitado las instalaciones” (Gellately 2005: 78).

<sup>6</sup> La Independencia filipina, dijo Theodore Roosevelt, sería “como otorgar el autogobierno a una reserva de Apaches bajo algún jefe local”. Schumacher, Frank, 2010 (recuperado por Smith y Stucki 2011: 425).

<sup>7</sup> El factor pedagógico y el ejercicio de un trabajo apropiado por parte de los prisioneros fueron los argumentos más utilizados por los medios de comunicación alemanes en relación al rol de los primeros campos nazis. Hermann Larcher, director de un diario local, luego de visitar Dachau en junio de 1933 publicó “los internos iban a ser reeducados para el ejercicio de un trabajo práctico y honrado, y ese era en último término el objetivo de su encarcelamiento” (Gellately 2005: 79).

<sup>8</sup> Llama la atención como en los campos franquistas, divididos en siete categorías, aparece la utilización del lazareto y en especial la noción de “campos Depósitos para incapacitados para el trabajo” (Rodrigo 2005: 125), semejantes a los “indios de depósito” clasificados como “inútiles o débiles” por la Fuerzas Armadas de Argentina en la década de 1870 y 1880 (Papazian y Nagy 2010).

<sup>9</sup> En el campo de concentración de Sachsenhausen, por ejemplo, se llevaban detalladas estadísticas respecto a vidas salvadas.

<sup>10</sup> En resumen, y a riesgo de simplificación, el debate podría establecerse entre quienes creen plausible una comparación histórica entre la concentración en el siglo XIX en el contexto de los imperios coloniales y la organización de estados nacionales y los del siglo XX y quienes los consideran fenómenos distintos e incomparables. Un matiz o una tercera posición sólo reconoce como antecedente a los campos alemanes organizados en Namibia a comienzos del siglo XX (Benz 2008 en Stucki 2011)

<sup>11</sup> Ley 215 Ordenando la ocupación de los ríos Negro y Neuquén como línea de frontera sud contra los indios, artículo 1. 13 de agosto de 1867.

<sup>12</sup> La ley 385 de 1870 destinó los fondos para cumplir con la ley 215: “invertir la suma de dos millones de pesos a fin de atender a la más pronta ejecución de la ley del 13 de agosto de 1867” (en Walther [1948] 1973: 577).



guay, Martín García pertenece a la Argentina según el Tratado Internacional del Río de la Plata suscripto por ambos países en 1973<sup>13</sup>. Posee 180 hectáreas y está localizada levemente hacia el sur de la desembocadura del río Uruguay en confluencia con el Río de la Plata. Pertenece a la provincia de Buenos Aires que la incorporó al municipio de La Plata, aunque por más de un siglo estuvo en poder de la Armada Argentina, institución que devolvió la posesión tras el fin de la última dictadura militar en 1983. En 1989, la ley 12.103 la declaró Reserva Natural de Uso Múltiple, status que conserva hasta la actualidad. En cuanto a su nombre fue la expedición de Juan Díaz de Solís, en 1516, quien la bautizó así en homenaje al despensero fallecido en aquel viaje. En la segunda mitad del siglo XVIII la Corona española instaló un presidio y funcionó como Guarnición Militar mientras que con el tiempo crecería su importancia como cantera.

Poco después de la Revolución de Mayo, el almirante Guillermo Brown derrotó a los realistas y ocupó la isla a favor de las Provincias Unidas del Río de la Plata y en 1817 llegaron los primeros presos políticos del periodo independentista. En 1854, tras la secesión de la Confederación Argentina, la provincia de Buenos Aires la incluyó en su Constitución como parte de su territorio. Durante la década de 1860, por orden del presidente Bartolomé Mitre la isla comenzó a fortificarse y a tener presencia institucional bajo la órbita del gobierno nacional.

Si bien creíamos que el confinamiento de población originaria en la isla había comenzado en 1871 (Papazian y Nagy 2018), en las listas de indígenas recuperadas y presentadas en este libro pudimos observar que en 1870 aparece un primer registro de un pequeño grupo de indígenas incorporados como tropa [MG.01]. ¿Qué rol tuvo Martín García en esos años? ¿Fue siempre el mismo?

Si consideramos los extremos temporales, en principio, cuando los indígenas comenzaron a ser trasladados a la isla, la frontera sur partía en dos a la provincia de Buenos Aires<sup>14</sup>, varios líderes permanecían en libertad, firmaban tratados y sostenían relaciones diplomáticas, el presidente Domingo F. Sarmiento no había derrotado definitivamente a Ricardo López Jordán, ni el gobierno argentino había logrado

imponerse a Chipitruz, Manuel Grande y Calfuquir en laguna de Burgos (1871)<sup>15</sup>, ni a Juan Calfucurá en la batalla de San Carlos (1872) y Cipriano Catriel aún era cacique y no se había sumado a la “Revolución Mitrista” de 1874 que terminaría con su vida (Barbutto y de Jong 2012). Mientras que en 1888, cuando el Estado argentino dejó de consignar la presencia de “indios presos” en la isla, la “Conquista del Desierto” (1879-1885) había finalizado hacía tres años, Julio A. Roca –catapultado a la presidencia– había terminado el primero de sus mandatos y millones de hectáreas de las Pampas y la Patagonia habían pasado a manos privadas, la amenaza o el “problema del indio”, al menos en el sur de la Argentina, estaba resuelto.

En ese lapso de casi dos décadas, el Estado nacional recluyó a los indígenas sometidos y Martín García se fue conformando como horizonte o trayectoria posible, en un nodo concentracionario donde confluyeron los itinerarios indígenas producto de las fricciones interétnicas y/o sometidos por el avance del ejército en el marco de las campañas militares. En este punto es apropiada la idea de Doreen Massey (2008) quien entiende el espacio como un conjunto de trayectorias, en las cuales consideramos que se incorporó la isla. En síntesis, a partir de 1870 Martín García fue un nodo que se erigió como campo para los concentrados y como amenaza para los que aún recorrían el territorio, preservando una relativa autonomía.

### El nodo/campo, características y funciones

A partir de 1869, en el marco del proceso de organización nacional, en Martín García se crearon la escuela, el lazareto y el correo, se instaló el telégrafo, se otorgaron permisos de extracción de piedras y se confeccionaron padrones de habitantes. La preeminencia de la isla como plaza de artillería y prisión se mantuvo, pero se le sumó una mayor conexión con la ciudad de Buenos Aires y mejores condiciones para su funcionamiento interno (Papazian y Nagy 2018). Allí se comenzaron a trasladar a muchos de los indígenas sometidos en calidad de prisioneros del Estado argentino<sup>16</sup>, sin juicio ni condena, sin delito cometido.

Luego de una clasificación de acuerdo a la aptitud para desempeñar tareas que con el tiempo se tornaría

<sup>13</sup> Se estableció que la isla Martín García sería destinada exclusivamente a reserva natural para la conservación y preservación de la fauna y flora autóctonas, bajo jurisdicción de la república Argentina.

<sup>14</sup> A inicios de la década de 1870 la frontera se ubicaba aproximadamente a 350 km. del centro de la actual ciudad de Buenos Aires con los fuertes General Lavalle (hoy partido de General Pinto), General Paz (Carlos Casares) y Blanca Grande (Olavarría).

<sup>15</sup> Los pormenores y los alineamientos del enfrentamiento en laguna de Burgos en mayo de 1871 pueden verse en Literas y Barbutto (2018).

<sup>16</sup> Para otros campos en Pampa y Patagonia ver Pérez (2015). En el Gran Chaco, Musante (2018).

más orgánica con la asignación de la categoría “inútiles o débiles”<sup>17</sup>, los indígenas eran incorporados a las filas del Batallón de Artillería de Plaza, al “Piquete de Caballería Guarda Costa” [MG.08] o a los trabajos de la isla [MG.07, MG.10]. Si bien las categorías fueron variando y no siempre se trataba de rótulos definitivos, los aptos eran señalados como “indios presos” y a quienes se les encontraba alguna afección, transitoria o crónica, o eran “viejos” eran incluidos en “indios en depósito” [MG.03, MG.10]. Cabe aclarar que muchos envíos incluían las familias y en función de esto las mujeres podían figurar incorporadas en el batallón, en el piquete o bajo la rotulación de “indios presos” [MG.02, MG.05]. Así, en las planillas de racionamiento un ítem estaba reservado para “chinas” y otro para “criaturas” (les daban media ración) y ya en 1879 el reparto de familias enteras era una realidad y un tema de disputa para que no se distribuyeran por separado. Así lo expresa la visita de inspección que el 22 de febrero de 1879 –de acuerdo con una carta de la Inspección y Comandancia General de Armas al coronel Matoso, segundo jefe de la isla–, realizó el:

Teniente Coronel Don Ignacio Fotheringam a fin de inspeccionar [el piquete] de Indios, familias de estos [...] y si los Indios se conservan en familia como han venido de la fronteras, pues habiéndose prohibido el que los chicos se repartieran en esa, deben conservarse reunidos (en Papazian y Nagy 2018: 84-85).

La cita repone tanto la norma que expresa la prohibición de la separación de las familias como su incumplimiento y al mismo tiempo da cuenta de un fenómeno insoslayable: las capturas y las políticas de confinamiento por parte del Estado argentino incluyen a todas/os los integrantes de las familias: hombres de lanza, ancianas/os, mujeres y niñas/os. No se trataba de enrolar guerreros en el ejército o sumar tropas sino de una política de sometimiento de toda la población originaria. Respecto a las mujeres nos interesa la siguiente cita:

Para cumplir con la orden que de Usted recibí verbalmente, haré reunir a las mujeres del Batallón de Artillería de Plaza, del Piquete Guarda Costas y algunas de las Indios Presos, pero al querer recono-

cer su estado respecto a enfermedades venéreas y sífilíticas, haciendo la debida inspección científica, todas, todas absolutamente, se han resistido<sup>18</sup>.

El episodio expresa una de las modalidades de la resistencia indígena al sometimiento y las políticas concentracionarias, que pudo ser más discreta o abierta –y por tanto documentada– como en este y otros casos que incluyeron enfrentamientos y fugas:

Se deja constancia que al cortarles el pelo a los Indios Presos, los caciques Epumer Rosas y Pincén, y los capitanejos Cañumil y Melideo hicieron resistencia para dejar que a sus hijos se les cortase el pelo, tomando esta carácter de motín [...] habiendo este último inferido heridas graves a un sargento [...]. En contestación se dice a usted que a todos los Caciques y Capitanejos principales les haga poner grillos y cortarles el pelo dando cuenta la comandancia<sup>19</sup>.

Las rebeliones o fugas no deben obturar otro tipo de relaciones entabladas en la isla, algunas tal vez en el intento de reproducir las relaciones interétnicas de parcialidades “amigas” o “aliadas” que se daban en los espacios fronterizos, ya sean incentivadas por las autoridades o por los propios concentrados. Incluso, en los archivos existen documentos sobre relaciones diplomáticas e intraétnicas. En agosto de 1873, se dio aviso que Manuel Díaz, capitanejo e hijo del cacique Manuel Grande, viajaba desde la isla a Buenos Aires en representación de su padre acompañado del indio José Solano<sup>20</sup>. Cinco años después, también en agosto, Luis María Campos, jefe de la Inspección y Comandancia General de Armas le pide al jefe Superior de la isla, el Coronel Donato Álvarez que permita la visita de Mariano Rondeau al cacique preso Andrés Raninqueo<sup>21</sup>.

A su vez, el control sanitario y las vacunaciones descartan que el objetivo fuera el exterminio y de-

<sup>18</sup> Sabino O’ Donnell, Cirujano de la Guarnición al 2do Jefe Maximino Matoso, 26 de diciembre de 1879. Archivo General de la Armada (AGA), caja 15.280.

<sup>19</sup> Luis M. Campos a Donato Álvarez, 28 de enero de 1880 (en Nagy 2013: 57). Otro fue el caso del cacique Pincén: “Desertaron en una falúa trece indios incluso Pincén, habiendo ido con ellos sentinela del muelle, también indio. Supongo pasaron a Estado Oriental”. General L. Nelson, Martín García, 30 de noviembre de 1883 (en Nagy 2013: 60). Al respecto ver Nagy (2014).

<sup>20</sup> 29 de agosto de 1873. AGA, caja 15.275.

<sup>21</sup> Para las trayectorias de las parcialidades de la provincia de Buenos Aires, además de los capítulos de este libro, puede consultarse para Manuel Grande a Literas y Barbuto (2018), para la “tribu” de Rondeau a Literas (2016c) y para Tripailaf, Raninqueo y Melinao a Literas (2016a, 2018).

<sup>17</sup> En noviembre de 1878 Benigno Cárcova le escribía a Donato Álvarez: “Tengo el honor de acompañar a Vs una relación de los individuos del Cuerpo de mi mando que son inútiles para el servicio activo, unos por impedimento físico y otros por avanzada edad” (en Nagy y Papazian 2011: 16).

muestran la intencionalidad del Estado argentino de disciplinar a la población originaria y disponer de fuerza de trabajo allí mismo o susceptible de ser distribuida (Mases 2002), operaciones mediante las cuales los “salvajes” se civilizarian. El reparto podría ser en cualquier tipo de actividad productiva, especialmente en ingenios azucareros (Lenton y Sosa 2018), viñedos y estancias, el servicio doméstico particularmente en el caso de mujeres y niños y, como se dijo, en las Fuerzas Armadas en distintos puntos del país.

La concentración de prisioneros indígenas y el posterior sistema de distribución encontró su masividad a fines de la década de 1870 cuando el gobierno argentino llevó a cabo la “Conquista del Desierto”, aunque cabe señalar que en 1878 hubo expediciones previas de las tropas en las Pampas y Nor-Patagonia que lograron apresar a renombrados caciques y someter a numerosas grupos (Salomón Tarquini 2010). De hecho, no solo en Martín García es notorio el incremento del caudal de arribados, sino que para 1879 la cantidad de detenidos en la ciudad era tan grande que desbordaron los cuarteles de Retiro y las autoridades debieron recurrir a las instalaciones del regimiento de Palermo y al corralón municipal del Once (Sosa 2001).

Las listas de “Indios en Depósito” [MG.10] que abarcan desde diciembre de 1878 a junio de 1879 contabilizan alrededor de 650 personas, casi 400 hombres y 250 mujeres, muchos de ellos con una breve permanencia y otros durante varios meses. Dicho registro evidencia un fenómeno de intensa circulación de la población concentrada, aún con las omisiones y los faltantes<sup>22</sup>, tanto en distintas posiciones o situaciones dentro de la isla como fuera de ella a partir del itinerario de las tropas o de las posibles trayectorias personales/familiares al ser incorporados a distintos trabajos o al servicio doméstico. En enero de 1879, la Inspección y Comandancia General de Armas dio aviso de once indígenas dados de baja en el batallón y la orden de que pasasen a “indios presos” en la isla<sup>23</sup>, medida que se reiteró en otros casos y explica que la baja en el ejército no otorgaba la libertad sino la continuidad como prisionero del Estado argentino por la condición de indígena. Unos días después se remitieron a Martín García 423 indígenas provenientes de Carhué (135 indios, 150 chinas y 138 criaturas) de los cuales arribaron 392

(132 indios, 146 chinas y 114 criaturas)<sup>24</sup>. Es decir, 31 indígenas menos se consignaron entre la partida y el arribo (3 hombres, 4 mujeres y 24 niños), diferencia que puede explicarse por el fallecimiento o por su reparto en el interin.

En febrero de 1879 el vapor Santa Rosa llevó “indios” y “chusma” a la isla con la orden de remitir a la ciudad, mujeres y niños/as que estuviesen en el depósito. Maximino Matoso, segundo jefe de la isla, dejó asentado la recepción de 98 indios, 120 chinas y 137 de chusma y que se remitieron a la ciudad de Buenos Aires 63 chinas y 35 criaturas<sup>25</sup>. Algo similar había ocurrido cuando el capitanejo Nahuel Payún y otros indígenas fueron trasladados en el lanchón “Don Gonzalo” y se solicitó al jefe de la isla que “al regreso el lanchón debe llevar 30 indios de los presos de la mejor talla y constitución física”<sup>26</sup>. Incluso en marzo de ese año la mencionada embarcación “Santa Rosa” dejó de ser operada por marineros extranjeros, reemplazados por “150 indígenas de los de mejores condiciones”<sup>27</sup>, la misma cantidad de población originaria que tiempo después, desde el depósito, fue incorporada al Batallón de Artillería de plaza (12 personas) y el resto enviada a Buenos Aires, incluida la chusma<sup>28</sup>.

Retomemos a Nahuel Payún. Su trayectoria –y la de sus familiares y grupo– nos permite observar los posibles derroteros que aguardaban a los indígenas a fines de la década de 1870, incluyendo el confinamiento y/o la inserción en algún escuadrón o tropa del ejército o la marina. A fines de 1877, en las primeras incursiones militares comandadas por Villegas hacia Malal-Co, donde estaban los asentamientos de Pincén y Payún, alrededor de noventa personas de su parcialidad fueron asesinadas y unas 380 apresadas y confinadas en Martín García (Prado [1892] 2005). El propio comandante Manuel Prado acudió a un eufemismo para caracterizar las violaciones de mujeres indígenas apresadas: las indias “buscaron reemplazantes en los soldados de la división” ([1892] 2005: 96). Prado también citó la amenaza de Conrado Villegas a Payún transmitida mediante una india octogenaria que oficiaba de mensajera cuando el capitanejo intentaba hostigar a las columnas para recuperar a su gente:

[...] si en el acto no dejaba franco el camino de-gollaba a los presos y le daba quince minutos para

<sup>22</sup> A modo de ejemplo, no se encuentran disponibles las listas “Indios en Depósito” en el lapso julio a noviembre de 1879. Con respecto a las características de producción de estos registros ver el capítulo de Literas y Barbutto en este libro.

<sup>23</sup> 16 de enero de 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>24</sup> 27 de enero de 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>25</sup> 20 de febrero 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>26</sup> 4 de enero de 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>27</sup> 10 de marzo de 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>28</sup> 22 de abril de 1879. AGA, caja 15.279.

reflexionar. El corazón del bárbaro fue tocado, ante la idea de que su familia, prisionera, podía ser sacrificada, dominó sus deseos de venganza y abandonó el campo [...] Nahuel Payún no solo no tomó venganza sino que se redujo un año después. No podía vivir en el desierto sin el amor de sus hijos. ¡Y le llamaban salvaje! (Prado [1892] 2005: 96).

La rendición de Payún tuvo lugar un mes después que la de su *lonko* y sobrino, el cacique Pincén, quien fue atrapado en noviembre de 1878 y fue mantenido por Villegas en la comandancia de Trenque Lauquen para impulsar que los suyos se rindieran. En enero de 1879 Payún fue trasladado a Martín García, sin embargo, junto a otros capitanejos fue enrolado en un Escuadrón indígena que revistaba en Trenque Lauquen y el fuerte General Lavalle, en el noroeste bonaerense, entre mayo de 1879 y noviembre de 1880 [NO.14].

Lo excepcional de estas trayectorias aparece en 1881 cuando el Estado argentino compró y donó unos lotes de tierra en Campo La Cruz –dos chacras de unas 53 hectáreas cada una–, en las afueras de Junín, provincia de Buenos Aires para el cacique Nahuel Payún y los capitanejos Chenquelen, Farías, Neculpán y Juan Negrete. Por aquel entonces, Payún y otros oficiaban como baqueanos y pareciera que la entrega de tierras tuviera que ver por ese servicio y en función de que:

[...] la tribu del Cacique Nahuel Payún de la frontera norte de Buenos Aires ha sido dispersada según las órdenes del Ministerio de la Guerra distribuyendo a los indios y familias en los Establecimientos rurales, con el fin de que perdiendo sus hábitos de tribu morigeren sus costumbres por medio del trabajo. Que de esta tribu solo quedan el cacique y sus capitanejos a quienes en atención por su condición y servicios anteriores, el gobierno está en el deber de atender y contribuir a que le proporcionen medios independientes de subsistencia sobre la base del trabajo como medio civilizador<sup>29</sup>.

Antes de ese afincamiento en Campo La Cruz en 1881, las listas del “Escuadrón Indígena” [NO.14] arrojan que éste no solo estaba integrado por Payún y los capitanejos mencionados con el rol de alférez, sino que se les agregaba un teniente –Lisandro Balmaceda– y un capitán –Juan Puniqueo– como superiores,

otros tres indígenas como alféreces –Cheuquelén Catrino, Naguel Peinequeo y Vicente Pisén– y once sargentos. Como soldados encontramos 146 personas y otras 180 que eran parte de las “Familias de la Partida de Baqueanos” [NO.15] para febrero de 1880.<sup>30</sup>

Entre los centenares de indígenas incluidos en los listados del escuadrón aparecen muchos apellidos vinculados a la comunidad de Pincén, entre ellos varios con dicho apellido, además de Moyano, Cheuquelén y Catrinan / Catrino entre otros y familiares de los capitanejos que en 1881 obtendrían la donación de Campo La Cruz: Negrete, Farías y el propio Cheuquelén. También se evidencia que, con excepciones puntuales, la mayoría retiene su denominación indígena. Como salvedad resalta Martín Isla, un nombre y apellido claramente ligado a un bautismo en la isla Martín García. Finalmente, es de destacar que el teniente y los alféreces figuraron como Plana Mayor de Baqueanos de la Frontera Norte de Buenos Aires en la Nómina de Acreedores al Premio en Tierras otorgado en virtud de la ley 1.628, a los Expedicionarios al Río Negro, año 1879-1881.

Las historias de Pincén y Nahuel Payún evidencian que la circulación de indígenas en diversos sentidos hacia dentro y fuera del campo se había tornado incesante. Y en algunos casos con destinos inciertos, como es el caso del cacique Pincén, quien figura en los registros de la isla en diversas situaciones, paradójicamente ingresando más veces que saliendo, envuelto en rebeliones y fugas y con paradero final desconocido (Nagy 2013).

En este punto es necesario aclarar que si bien como hemos adelantado, la isla jamás se erigió como un campo de exterminio, esto no implicó que mes a mes decenas de indígenas perecieran en el campo. No contamos con un registro sistemático de los fallecimientos, sí en cambio con numerosas actas de defunción y un conteo sobre muertes y remisiones de prisioneros a Buenos Aires que componen un horizonte de posibilidades en el nodo. Más allá del potencial sub-registro de este ítem, en apenas dos meses de 1879 (febrero y marzo) 180 indígenas murieron en la isla, de los cuales ochenta eran criaturas. En ese lapso otros casi 200 fueron remitidos a Buenos Aires. Estas cifras permiten percibir la magnitud del colapso y la ruptura en sus vidas provocadas por las políticas de confinamiento y distribución dispuestas por el Estado argentino.

<sup>29</sup> 27 de enero de 1881. Acuerdo firmado por Julio A. Roca y ministros varios. Copia del SHE, cedida por Claudia Lamelza.

<sup>30</sup> El número es dinámico dado que obviamente podía modificarse a lo largo de todo el período. En este caso particular los 180 familiares refieren al mes de febrero de 1880.

Así, la isla además de un sitio donde muchísimos indígenas murieron, se había convertido en un campo que receptaba y confinaba a la población originaria sometida, la disciplinaba de diversas formas a partir de una concepción que ligaba a la civilización con el trabajo, se ofrecía como punto de partida del sistema de distribución que nutría las filas de las Fuerzas Armadas y entregaba individuos como mano de obra gratuita a solicitud de los propios empresarios. Al respecto aquí presentamos dos ejemplos:

Buenos Aires, marzo 27 de 1879

Al Jefe Superior de la isla de Martín García:

Sírvase usted disponer le sea entregado al portador de la presente al indio Jacinto Segundo Puelpan que existe en depósito en esa isla [...]

Luís María Campos<sup>31</sup>.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1878

Al Señor Ministro de la Guerra, General Julio A. Roca

Mi estimado General y amigo.

Tengo encargo de algunas familias para pedir a usted cuatro chinitas de las que próximamente van a venir; así le ruego me facilite los medios de poder sacar cuatro a mi gusto.

Es un servicio que le agradecerá su [ilegible] amigo. (Coronel) José Ignacio Garmendia<sup>32</sup>.

En 1879 hubo una epidemia de viruela que se propagó por la isla Martín García y provocó la muerte de centenares de indígenas concentrados. La iglesia cumplió un rol fundamental al bautizar (incluso a ya fallecidos)<sup>33</sup>, casar y registrar las defunciones dentro del campo. En otros casos, los Hermanos de la Misión actuaban de forma veloz ante la amenaza de la viruela. Es así que entre enero y mayo de 1879, el capellán José Birot y el misionero Juan Cellierier bautizaron a más de 600 indígenas (hombres y mujeres, niños y ancianos) que llegaron a la isla infectados de la peste. Otra atribución, más acotada, fue la de interceder ante las autoridades para sacar a algunos indígenas reducidos en la isla. En 1879, el Padre José Birot escribe al Jefe de la Intendencia y Comandancia General de Armas que:

<sup>31</sup> 27 de marzo de 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>32</sup> De familia tucumana, Garmendia (1841-1925) fue un militar y político argentino que participó en la Guerra del Paraguay y la "Conquista del Desierto". En el conflicto bélico fue corresponsal para el diario *La Tribuna* y además fue pintor e historiador. AGN, diversas cartas a Julio A. Roca.

<sup>33</sup> Entre enero y junio de 1877 los religiosos labraron 177 actas de defunción a causa de la viruela (Papazian y Nagy 2018) y muchos de los bautismos eran *in articulo mortis*, es decir con la persona fallecida.

[Los] Padres Misioneros Lazaristas, encargados de los Indios, suplican [...] se dignen mandar [a Buenos Aires] los indios detenidos actualmente en la Isla de Martín García como prisioneros de guerra, pero sin ningún delito de ninguna clase. [Estos indios eran] 1° Francisco Callfueque, llamado también Pancho Coliqueo –ya viejo y enfermo– tiene como 70 años. 2° Andrés Platero de 55 a 60 años. 3° Millaguer de 55 a 60 años. 4° José Platero de 50 años. Los padres misioneros conocen a estos Indios y garantizan al Gobierno Argentino que no hay y no puede haber ningún inconveniente en sacarlos de la isla y ponerlos en casas o Estancias de particulares argentinos<sup>34</sup>.

Vemos entonces que la Iglesia caracterizó a los indígenas como prisioneros que no habían cometido delito alguno y que debían ser puestos en libertad pues ya no representaban una "amenaza". Sin embargo, ese "poner en libertad" operó en favor de particulares que deseaban tener indígenas como mano de obra cautiva (Papazian y Nagy 2018).

Entrada la década de 1880 y consolidada la isla como campo de concentración, muchos de los indígenas apresados llevaban años recluidos. El coronel Donato Álvarez era la máxima autoridad de Martín García y el encargado de elevar "la memoria anual del movimiento que ha tenido lugar en esta Plaza de Armas"<sup>35</sup> y brindaba una entusiasta descripción del cambio manifestado en los indígenas concentrados:

Es sorprendente, señor Comandante General, el cambio que se ha operado en estos indios desde su arribo á esta isla hasta la fecha: ya no son aquellos hombres que habitaban nuestra estensa pampa; no son aquellos que se oía con frecuencia su alarido salvaje de guerra, de destrucción y de sangre, ya no son aquellos violentos para el saqueo y el pillage; ya no son en fin aquellos que les horrorizaba el trabajo honesto y honrado; no, hoy pueden rivalizar con los mejores obreros del mundo; verdad es que, para despojarlos de esos hábitos salvajes y de indolencia, se ha precisado, es indudable, disponer de una voluntad de hierro, de una perseverancia á toda prueba; pero se ha conseguido el objeto. Todas las propiedades del estado que existen en esta Isla se conservan por el cuidado prolijo y trabajo cotidiano de los indios. La plantación de pastos artificiales para el sostenimiento de las mulas y caballos, los edificios de material que se han levantado, la

<sup>34</sup> 7 de julio de 1879. AGA, caja 15.279.

<sup>35</sup> Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1881.

elaboración de millares de ladrillos, la conservación de las baterías, caminos cubiertos y demás calles, cuidado de hospitales y de puertos, obras de carpintería y herrería -todo se ejecuta con la cooperación de los indios<sup>36</sup>.

Álvarez dedicó además unos párrafos a dos propuestas sobre la base del trabajo indígena: establecer una fábrica de ladrillos –el gobierno obtendría millones de ladrillos sin otra erogación que el costo de conducción, afirma el coronel– y hacer colchones a partir de lana sucia que se haría “por brazos de las chinas que tenemos acá”, funciones que “se podría aumentar con una cantidad mayor de chinas que las que existen hoy en este punto”<sup>37</sup>. El elogio de Álvarez a los resultados de la tarea civilizatoria incluyó entonces la sugerencia de incrementar los contingentes concentrados, cuestión que no contemplaba la escasez de espacios<sup>38</sup>, de personal y de infraestructura, esto último una constante en Martín García. En agosto de 1884 Matoso le escribió al gobernador de la isla sobre la necesidad de mantener a los “indios” juntos, la incapacidad de los galpones y formuló un pedido de 400 carpas<sup>39</sup>. Respecto al personal la descripción del propio Nelson es elocuente:

Tengo el honor de poner nuevamente en conocimiento de V. S que el personal del Batallón de Artillería de Plaza es insuficiente para llevar debidamente el servicio de esta Plaza a mas que su composición es mala, pues sus dos terceras partes son indios sacados de entre los mismos que están con la denominación de presos y las guardias de los polvorines, de los galpones donde se alojan los indios y chinas y del Puerto Viejo son montadas sin oficiales, por la carencia de ellos, pues sólo hay presentes cinco en el Batallón, de estos, uno está encargado de la mayoría, otro desempeña las funciones de ayudante, y un tercero es habilitado de la guarnición, solo quedan dos para las [ilegible], las guardias están a cargo de clases indios, que son también los soldados en su mayor parte; siendo los cuidadores y cuidados de la misma raza, una misma familia, se puede decir; los oficiales de la Plana Mayor de esta Comandancia son pocos para el servicio de campo y demás que hay que desempeñar diariamente; la Subprefectura de Marina no está en

mejores condiciones para llenar su cometido pues solo tienen seis marineros, siendo de estos dos indios y en su totalidad poco tienen de marineros, sería el nombre subordinado o cual cosa con los oficiales subalternos, que son inapropiados marineros [...] Por las razones espuestas verá V. S. que es de urgente y suma necesidad mejorar y aumentar el personal de la Guarnición de esta Plaza dando altas cristianas y más oficiales<sup>40</sup>.

La precariedad y los peligros que conllevaba dicha situación fue una preocupación de las autoridades locales que se manifestaba en numerosos intercambios epistolares en los cuales se demandaba personal, fondos para ranchos y galpones y ampliación y/o arreglo de instalaciones. En el segundo lustro de la década de 1880, finalizada la “Conquista del Desierto”, la magnitud de los contingentes disminuyó y la modalidad concentracionaria de la isla se tornó innecesaria. Durante algunos años más las listas seguirán consignando indígenas en la plaza, pero en simultáneo de una reorganización de la infraestructura:

Se hace necesario que los galpones que ocupaban los indios y cuyos techos se encuentran deteriorados, sean puestos a disposición de la Junta Central de Lazaretos a fin de que sirvan para aislar los enfermos cuyas dolencias puedan ser contagiosas<sup>41</sup>.

### Puán, un campo en la frontera

Durante la presidencia de Nicolás Avellaneda (1874-1880) se erigió la conocida “Zanja de Alsina”, proyecto del ministro de Guerra Adolfo Alsina que terminaría consolidándose como la “última frontera” (Nagy 2013). El plan establecía cavar una zanja detrás de una línea de fortines distanciados a una legua uno de otro. Trazada parcialmente a partir de 1876 estableció además cuatro comandancias militares en la provincia de Buenos Aires: Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué y Puán. En la comandancia de Trenque Lauquen, el coronel Conrado Villegas mantuvo detenido el cacique Pincén (Nagy 2013). Puán, en tanto, tuvo una lógica similar a los campos instalados luego en la línea de los fortines desde Choele Choel hasta Junín de los Andes, “vecinos a acantonamientos militares a partir de los cuales se confinaba a todos

<sup>36</sup> Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1881: 175-176.

<sup>37</sup> Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1881: 175-176.

<sup>38</sup> La isla apenas posee menos de dos kilómetros cuadrados de superficie.

<sup>39</sup> 16 de agosto de 1884. AGA, caja 15.284.

<sup>40</sup> Leopoldo Nelson a Joaquín Viejobueno, 30 de noviembre de 1883 (en Nagy y Papazian 2011: 18).

<sup>41</sup> Nicolás Levalle a Maximino Matoso, 6 de diciembre de 1886. AGA, caja 15.287.

aquellos apresados en las barridas del ejército, sean hombres o mujeres y de todas las edades. Estos campos se encontraban racionados por el ejército” (Pérez 2013: 89), institución que definía el destino de los apresados en tanto prisioneros del Estado argentino, en general deportando y desmembrando a las familias (Delrio 2005).

A partir de los listados y trabajos previos hemos podido reconstruir algunos episodios que dan cuenta del funcionamiento de Puán. En noviembre de 1877 una división del ejército nacional mató a más de un centenar de indígenas de Catriel, y apresó a otros tantos, quienes fueron trasladados en pésimas condiciones a Puán. Para 1878 el registro [PU.01] muestra a 43 “indios prisioneros”, de los cuales 26 ya figuraban detenidos en la comandancia en enero, mientras que 17 fueron tomados prisioneros en sus toldos en noviembre. A su vez, en octubre, 8 de los 26 fueron incorporados al Regimiento 1 del Batallón de Línea y uno al Regimiento 1 de Caballería. En ese grupo encontramos a Pascual Basualdo entre los indios presos destinados a trabajos en Martín García en los primeros meses de 1879 y a José López quien había tenido un paso previo por la isla en 1876. A su vez, otros cinco indígenas prisioneros en Puán durante 1878 pasaron en esa condición a la isla en 1879.

Basualdo, por ejemplo, figura en registros de listas de revista de la frontera sur a mediados de la década de 1870. Revistó como Cabo 2º durante enero de 1874 entre los “Indios Amigos de la Tribu de Catriel” [SC.11] y entre agosto y octubre de 1875 como soldado en los “Indios Guardia Nacional” [SC.14]. Este piquete estaba al mando de los capitanejos Manuel y Cipriano Peralta, quienes no tomaron parte en la sublevación de la parcialidad de Catriel a fines de 1875. A los pocos meses de ese suceso, el piquete volvió a revistar en la frontera bajo la denominación de “Indios Fieles del Sur de Peralta/Piquete de Indios Amigos de Peralta” [SC.18]. En 1876 este cuerpo quedó reducido a un tercio respecto al año anterior. Podemos suponer que parte de los hombres de lanza se habían sumado a Juan José Catriel trasladándose “tierra adentro” y que éste habría sido el caso de Basualdo. Además, su prisión en Puán para 1878 es consistente con los acontecimientos de persecución sobre la gente de Catriel.

En 1957, el diario *El argentino* de La Plata entrevistó a Anastasio Ledesma quien por entonces contaba con 105 años y se había desempeñado como alambrador y soldado en las campañas al desierto:

[En 1878] se dieron grandes “sableadas” contra los

indios del cacique Pincén. La primera operación grande fue un encierro de indios en Curamalal, después de algunos hechos aislados a sable o a carabina. Cuando tomamos muchos prisioneros los jefes dispusieron que los lleváramos a Puán, pero los indios viejos se resistieron a marchar. Agotados todos los recursos hubo orden de degüello a los más rebeldes para ejemplo del resto de la tribu<sup>42</sup>.

En 1879, el estadounidense George Newbery, acompañado por Luan, un baqueano mapuche, realizó un viaje partiendo desde Bahía Blanca y hacia el norte en busca de tierras para fundar un establecimiento ganadero, objetivo que alcanzaría con la fundación de la estancia Media Luna en el noroeste bonaerense. Su hijo Diego escribió *Pampa Grass*, un libro en el que recoge las memorias de su padre George:

[...] fuimos hasta una toldería que rodeaba un manantial a orillas de un pequeño lago que mi baquiano llamó Puán lo que quedaba eran unas chozas cubiertas con cueros cercados por un ancho paredón de adobe... Cuando estábamos suficientemente cerca para poder apreciar mejor a éste paredón pregunté a mi baquiano que propósito servía ya que los otros fortines llevaban una fosa que cercaba a un mangrullo y ninguno de ellos llevaban (estos) baluartes. Esto produjo en Luán un arranque de indignación; a través de su furioso caudal de palabras supe que Puán había servido de campo de concentración<sup>43</sup>.

En 1879, en el marco de la “Conquista del Desierto”, la primera división y su comitiva pasó por Puán, donde Antonio Pozzo tomó sus famosas fotografías<sup>44</sup>. Con la avanzada hacia la Patagonia y el fin de la Frontera Sur la comandancia de Puán perdió su sentido estratégico como nodo de concentración, reemplazado por la línea de fortines a orillas del río Negro (Pérez 2013). A diferencia de Martín García, su rol fue efímero y continuaría su historia como uno de los pueblos de la avanzada alsinista (Michelutti 2009).

<sup>42</sup> La nota fue publicada el 6 de enero de 1957 y reproducida por el diario *La Opinión* de Trenque Lauquen el 15 de enero de ese mismo año.

<sup>43</sup> Traducción de la Dra. Claudia Salomón Tarquini de la versión en inglés de *Pampa Grass*, Diego Newbery, Buenos Aires, Ed. Guaranía, 1953: 6.

<sup>44</sup> Para el análisis de las imágenes de la “Conquista del Desierto” ver Butto (2017).

## Consideraciones finales

A partir de fuentes diversas que incluyeron listas de revista, de racionamiento y de prisioneros indígenas, compiladas y publicadas en este libro, hemos intentado reconstruir la política concentracionaria de la población originaria por parte del Estado argentino en la isla Martín García y en la comandancia militar de Puán durante las últimas décadas del siglo XIX. Ambos nodos compartieron la función de distribuir a los indígenas apresados, pero a la vez tuvieron características específicas vinculadas a la utilización de los sometidos como fuerza de trabajo y a su ubicación estratégica en el contexto de la avanzada de Alsina y la campaña roquista en el caso de Puán, y al rol de la isla como lugar de destierro durante casi dos décadas, es decir en relación al período en el cual estuvieron en funcionamiento. Mientras que Puán, surgida en 1876 como comandancia, perdió importancia apenas unos años después cuando las tropas nacionales avanzaron hacia el sur, Martín García ya concentraba prisioneros a inicios de la década de 1870 y mantuvo contingentes hasta fines de los años '80.

En esa larga duración como nodo concentracionario la isla se constituyó no solo en un lugar de disciplinamiento estatal de los detenidos sino también en un espacio que se desplegó como amenaza latente para quienes aún vivían en relativa autonomía. Martín García se convirtió así en un horizonte posible donde se producía el destierro y el confinamiento si se era apresado por el flamante Estado argentino. Además, ir a la isla como prisionero implicó otra cuestión no menor en simultáneo con lo que ocurría en los territorios de las Pampas y la Patagonia. No solo se trató de ser desterrado a un campo de concentración, sino que si comprendemos al territorio como espacio relacional (Haesbaert 2013) es insoslayable apreciar que la integración de la isla como dispositivo gubernamental no solo pretendió “civilizar” y moldear a los indígenas concentrados, sino que en simultáneo se dieron profundos cambios que impondrían una situación de no retorno al escenario previo al confinamiento. El territorio devino en tierras y la frontera se desvaneció en tanto espacio social.

Quizás en los primeros años de la década de 1870, tal como le sucedió a la gente de Manuel Grande (Literas y Barbuto 2018), tras salir de la isla era aún posible volver a la frontera, rearticular relaciones y reunir a parte de la parcialidad o incluso poder sumar a otros grupos indígenas. Posteriormente, la privatización de la tierra y el avance de políticas gubernamentales en general obturarán estas posibilidades

de retorno a una situación anterior. Antonio Salazar, referente mapuche, en una alocución recuperada por Alexis Papazian describía la situación de la población mapuche: “Hoy en día están todos desparramados ¿Por qué? Porque no tuvieron espacio para vivir. Porque los ricos pusieron alambre” (2013: 109). En su investigación, Papazian (2013) da cuenta de los cambios que a lo largo del tiempo se han suscitado en Pulmarí, departamento de Aluminé, provincia del Neuquén y se detiene en las percepciones o sentidos que distintos actores le dan al territorio para afirmar que “el territorio también se mueve”. Así, Pulmarí es un espacio temporalmente modificado por las experiencias y los intereses sociales que cada agencia posee –mapuches, científicos, agentes estatales, antiguos pobladores, etc.–. Su análisis nos resulta útil para entender el impacto para los indígenas de su confinamiento en la isla no solo porque permite observar las modificaciones que acaecían dentro del campo sino por el cambio clave que ocurría fuera de él: transformaciones irreversibles que se inscribieron en el marco de las políticas del Estado argentino.

De este modo, conforme avanzara la década de 1870, la liberación conducía a la proletarianización individual o a lo sumo familiar y en casos excepcionales permitía conseguir tierras en comunidad. La movilidad para huir o impuesta por los traslados adquirió un sentido desterritorializador asociado a la precarización de las condiciones de vida, a un menor control del territorio, a procesos de desidentificación y pérdida de referencias simbólico-territoriales lo cual refleja una pérdida de control del espacio (Haesbert 2013).

En definitiva, los nodos concentracionarios fueron dispositivos centrales e indispensables de las políticas de sometimiento, entendidas estas últimas como “eventos críticos”, momentos en los que la vida cotidiana es interrumpida y los mundos locales destrozados; contextos en los que la violencia dominó los imaginarios sociales y políticos (Das 1995). Es por eso que la política concentracionaria no puede sustraerse de su vinculación con fenómenos políticos y sociales más amplios. Para la población originaria esos fenómenos se constituyen como el fin de los mundos, la oclusión de sus modos de vida, de sus itinerarios y trayectorias en los territorios. Los campos no solo transformaron radicalmente las vidas de los indígenas, sino que, además, al ser liberados, sus vidas tal cual eran antes de ser confinados, habían dejado de existir.